

La pureza y sus otros - Lev 13

Purity and its Others - Lv 13

Resumen

A partir del estudio exegético de Levítico 13 sobre la ley relativa a la lepra humana nos proponemos entablar un diálogo sobre tres aspectos que subyacen en la trama del texto: la dinámica social y su constante transformación, la tensión entre el orden y caos en un contexto de crisis, y la búsqueda de sentido a la existencia en un mundo complejo y cambiante.

Palabras clave: Lepra. Ley de pureza. Levítico. Ritual. Cuerpo

Abstract

Starting from the exegetical study of Leviticus 13 on the law relating to human leprosy, we propose to engage in a dialogue on three aspects that underlie the plot of the text: social dynamics and its constant transformation, the tension between order and chaos in a context of crisis, and the search for meaning in existence in a complex and changing world.

Keywords: Leprosy. Purity law. Levitical. Ritual. Body

Resumo

Com base no estudo exegético de Levítico 13 sobre a lei relativa à Hanseníase humana, propomos dialogar sobre três aspectos que fundamentam a trama do texto: a dinâmica social e sua constante transformação, a tensão entre a ordem e o caos na um contexto de crise, e a procura de sentido na existência num mundo complexo e em mudança.

Palavras-chave: Lepra. Lei da pureza. Levítico. Ritual. Corpo

Introducción

A lo largo de la historia, cada época ha plasmado sus propias ideas y visiones del mundo a través de diversos modos de interacción social. La Biblia, en este sentido, se erige como un testimonio escrito de las múltiples transformaciones que ha experimentado Israel a lo largo de los años. Codificada en un lenguaje religioso, ella nos ofrece una ventana a las estructuras sociales, los va-

¹ Teóloga especializada en estudios bíblicos. UCA. ISEDET, UBL. Anima y asesora experiencias de Lectura Popular de la Biblia, Teología feminista y Educación Popular. Miembro de la Comunidad Teológica Rajab, Argentina.

lores y las creencias que han dado forma a esta cultura a lo largo del tiempo. De este modo, cada página de la Biblia refleja las ideas y visiones del mundo que prevalecían en la época en que fue escrita. Al analizar estas representaciones, podemos comprender mejor la mentalidad y las estructuras sociales que caracterizaban cada período histórico; la forma en que la Biblia nombra, estructura y ordena la vida humana nos brinda información importante sobre la identidad y el lugar que ocupaban los individuos y grupos sociales dentro de la sociedad israelita.

En ese sentido, la Biblia no solo narra eventos, sino que además expone las normas y pautas de comportamiento que regían la vida en comunidad. Esas normas nos revelan los valores y principios considerados importantes en cada época. Los sentidos y significados que encontramos en cada página de este libro son un puente hacia un mundo situado, donde tiempo y espacio tensan la red que sostiene un orden social y simbólico hasta ser superado por otro.

A partir del estudio exegético de Levítico 13 sobre la ley relativa a la lepra humana nos proponemos entablar un diálogo sobre tres aspectos que subyacen en la trama del texto:

- *Dinámica social*: La Biblia nos muestra que la vida en comunidad no es estática, sino que se encuentra en constante transformación. Las relaciones sociales, los roles y las estructuras de poder evolucionan con el tiempo, adaptándose a las nuevas circunstancias y desafíos.
- *Tensión entre el orden y el caos*: La Biblia refleja la lucha constante entre el deseo de orden y estabilidad y las fuerzas del cambio. La Ley, en este contexto, emerge como un elemento que busca instalar orden en medio del desorden, proporcionando un marco conductual posible para la convivencia social.
- *Búsqueda de significado*: A través de su Ley, el pueblo de Israel busca darle sentido a su existencia en un mundo complejo y cambiante. La palabra, la acción y la autoridad son herramientas para construir identidad, pertenencia y sentido en medio de las crisis.

Se trata de un texto resultado de una codificación tardía, ubicada en el período persa, posiblemente en torno al siglo V-IV a.C. cuando Israel retorna del exilio en Babilonia. En esta nueva circunstancia se recogen las principales tradiciones y marcos jurídicos del Israel clásico ordenándolas en torno a un nuevo proyecto de consolidación social, política y religiosa configurada en torno a la reconstrucción del Templo, el segundo, junto con la consolidación de la autoridad sacerdotal como factor aglutinante.

En tal escenario la enfermedad emerge como una amenaza disruptiva que pone en riesgo el orden social en el aspecto de su salud y bienestar. Esto exige una atención minuciosa e integral de máximo nivel que incluye prevención, observación y tratamiento inmediato. En el revés de esta lógica podríamos decir

también que la desintegración social, sus malestares y alteraciones exponen la enfermedad como metáfora de las grietas, tabúes y otredades que aquella sociedad misma produce.

Tenemos un texto centrado en la cuestión de los cuerpos: cuerpo individual, cuerpo social y cuerpo ritual que disputa por el control de los márgenes, lindes y desbordes de los fluidos y relacionamientos. Tenemos en el telón de fondo el Templo-Tienda del encuentro, como un gran cuerpo que necesita del control sacerdotal sobre quién sale y quién entra, quién se excluye y quién permanece. El ritual: sus oficios, costes y trajines se convierte en el elemento clave de esta reflexión (Douglas, M. 2006).

Levítico 13 en el marco textual de la Ley de Pureza (cap.11-16)

El capítulo 13 está ubicado en el centro del libro del Levítico, siendo parte de una sección central entre los capítulos 11 al 16 dedicada a la “Ley de pureza”. Por su parte, esta sección es inseparable de la sección siguiente, entre los capítulos 17 al 26, dedicada a la “Ley de santidad”. Pureza y santidad son dos aspectos de un mismo proyecto teológico: un pueblo santo y consagrado a Yahveh.

Estructura general de la sección:

Cap. 11: Pureza/impureza de los animales que se introducen al cuerpo como alimento.

Cap. 12: Pureza/impureza de la parturienta según el cuerpo sexuado del nacido.

Cap. 13-14: Pureza/impureza según la salud del cuerpo y su hábitat.

Cap. 15: Pureza/impureza según los fluidos genitales de los cuerpos sexuados.

Cap. 16: Ritual de la Expiación: Aarón entra en el Santuario y oficia la purificación: allí animales, vestimentas, espacios y cuerpos deben ser pulcros y puros.

A continuación, haremos un breve repaso que nos ayude a introducir los tópicos que nos interesan. Salta a la vista que los capítulos 11 al 15 son un gran prefacio a las instrucciones del Ritual de la Expiación, y los capítulos sobre la Lepra están en el centro de la sección. (Bibb, B. 2009)

Las reglas de la Ley de pureza (caps.11-16) se basan en prohibiciones religiosas muy antiguas sobre lo que es apto para el culto, considerado puro; y lo que no lo es, considerado impuro. Cabe, pues, señalar que el contenido del capítulo 13 relativa a la lepra humana, sobre la cual oficia su examen el sacerdote, no trata de prescripciones sanitarias sobre la salud del enfermo, ni recomendaciones para la curación, por lo menos, no explícitamente. (Olyan, 2008). Ese no

es un asunto para el sacerdote. Su interés es ante todo cultural a fin de determinar si la persona es pura o impura; o sea, si será admitida o no a la asamblea santa. Podemos reconocer ciertamente que el aislamiento y uso del barbijo (13,45-46), en el caso de diagnóstico positivo, colabora en el resguardo de la comunidad, evitando la expansión de la enfermedad.

Dicho esto, comprendemos la discriminación que se hace en relación con los animales aptos y no aptos como alimento del **capítulo 11**: el cuerpo del individuo debe cuidarse como se cuida el cuerpo de la asamblea y el lugar sagrado, donde habita Dios. Nada impuro, inmundo, abominable o defectuoso puede introducirse en él, ni siquiera ha de ser tocado ni estando vivo ni estando muerto el animal. Se trata de una larga lista que incluye animales del campo, peces y animales acuáticos, aves e insectos alados. También será impuro cualquier objeto que entre en contacto con ellos, sea un instrumento, una herramienta, una hierba, o simplemente el agua misma. Estas normas del capítulo 11 están centradas en aquello que entra al cuerpo como alimento, lo cual debe cumplir con las prescripciones detalladas a fin de no contaminar al individuo afectando la pureza de su cuerpo.

El **capítulo 12** resuelve en pocos versículos la purificación de la mujer después del parto. Así como en el tiempo de sus reglas, la mujer deberá permanecer separada de cualquier cosa santa y del lugar sagrado. Según haya parido un niño o una niña variará el período de su aislación. Cumplido el plazo podrá presentarse al sacerdote para cumplir con su ofrenda de purificación. Estas normas, abordan nuevamente las afecciones y condiciones de los cuerpos, las parturientas y los recién nacidos, sus fluidos y su sexo. Aquello que estuvo en contacto con un cuerpo, que luego sale y se constituye en un cuerpo otro, tendrá su propia marca corporal, que determinará su lugar y estatus en la comunidad, de acuerdo con su condición sexual. La pureza/impureza deberá cuidarse desde el nacimiento hasta la muerte (Tamez, 2003). Cabe observar lo breve de estas prescripciones, que sin duda se trata de precisiones de otras leyes anteriores ya establecidas para las mujeres sobre los períodos de su menstruación, pero que aquí ponen el acento en la situación del parto y los plazos que han de cumplirse si ha nacido un niño o una niña: siete días de impureza y treinta y tres días de purificación para la madre de un niño varón; y el doble para la madre de una niña mujer: catorce días de impureza más sesenta y seis de purificación. Es probable que esta diferencia del tiempo de impureza y de purificación de la parturienta según el sexo del recién nacido esté en estrecha relación con la circuncisión que se practica al niño varón al octavo día de su nacimiento. Esta práctica ritual podría ser el factor que produce el acortamiento del plazo de impureza y purificación de la madre; lo cual no sucede si nace una niña.

Los **capítulos 13 y 14** constituyen el bloque central de esta sección y hasta de todo el libro de Levítico, lo cual ha contribuido con la popularidad y documentación que ha tenido la lepra en la historia de la humanidad. No obstante,

tenemos que decir que el término hebreo *tzara'at* traducido como *lepra* reúne un espectro amplio de afecciones de la piel, entre las que se incluyen tumores, erupciones, manchas, diviesos, quemaduras, tiña, eccema, calvicie, entre otras. Es decir, no se circunscribe a la lepra que hoy llamamos Mal de Hansen. El término también alcanza para hablar de lepra de los vestidos y lepra de las casas, es decir el cuerpo expandido, su territorio vital.

El capítulo 13,1-46 tratará sobre la lepra humana, las observaciones que debe realizar el sacerdote para considerar el *tipo de lepra* que presenta el caso, su proceso evolutivo y su necesidad de aislamiento mientras se determina su pureza o impureza. En este capítulo nada se dice sobre la causa de la enfermedad, no se habla de pecado ni de castigo divino, aunque otros pasajes de la Biblia lo asocian con esa condición. Por ejemplo, conocido es el caso de la lepra de Miriam como castigo por sus murmuraciones (Núm. 12), a diferencia de la lepra de la mano Moisés que funciona como signo del poder de Dios (Ex 4), o del caso de Naamán curado por el profeta Eliseo (2Re5), o los cuatro leprosos de 2Re 7. Todos casos diferentes que tienen la lepra como protagonista.

El capítulo 13 extiende sus prescripciones a la lepra de los vestidos, vv. 47-59, que incluye vestidos, tejidos, cobertores de lana, lino o cuero y se encuentra en estrecha relación con la lepra humana por tratarse de una vía de contagio (v. 57), y por eso van juntas. En este caso el sacerdote deberá realizar sus observaciones sobre las manchas del objeto, analizar la apariencia y el proceso de evolución de estas; también deberá determinar si es maligna y en tal caso, quemarse inmediatamente el objeto en cuestión (v. 52); o bien, fijar los tiempos para su purificación (v. 58). Esta subunidad cierra con la sentencia “*Esta es la ley para la mancha de lepra que se halla en los vestidos de lana o de lino, en el tejido o en el cobertor o en cualquier objeto hecho de cuero, para declararlos puros o impuros*” (v. 59).

El **capítulo 14**, reúne dos rituales de purificación: uno arcaico en los vv. 2-9 y otro relacionado con el conjunto del libro, vv. 10-20. Este segundo ritual incluye una oblación (ofrenda menor), un sacrificio de reparación y un sacrificio por el pecado (ofrendas mayores). La ley contempla una alternativa menos onerosa para situaciones de pobreza y falta de recursos. En este capítulo también se incluye un apartado sobre la lepra de las casas, las observaciones del sacerdote, su tratamiento y sus rituales de purificación.

Finalmente, esa extensa sección de cap. 13-14 dedicada a la lepra se clausura en 14,54-57: “*Esta es la ley para toda clase de lepra o de tiña, para la lepra del vestido y de la casa, para los tumores, erupciones y manchas blancas, y para declarar los periodos de impureza y de pureza. Esta es la ley de la lepra*”.

Completando nuestro marco textual, observamos que el **capítulo 15** nuevamente sitúa sobre los cuerpos la discriminación de puro e impuro; y lo realizará por separado para el caso de cuerpo de varón y del cuerpo de mujer. En ambos casos el contenido de la ley indagará sobre los fluidos de los cuerpos,

sus vestidos, sus contactos con otros cuerpos, sus entornos, su aislamiento y los tiempos para su purificación, junto a los rituales y ofrendas a cumplir para que el sacerdote reconozca oficialmente su pureza. Las considera como impurezas sexuales, sean o no contagiosas.

El **capítulo 16** concluye la enumeración de las impurezas con el rito anual por el que todas ellas se expían. Nuevamente la redacción combina dos rituales, uno arcaico y otro de tradición sacerdotal, propia del Levítico (Nihan, C. 2007). Esta gran fiesta del Día de la Expiación no parece anterior al Destierro, ya que ningún texto antiguo alude a ella, sin embargo, integra rituales conocidos y practicados a nivel popular, como el rito de envío al desierto de un macho cabrío, pero impregnándole ahora un carácter jurídico y bajo la administración sacerdotal (Milgrom, J. 1991, p. 817-876). Se trata de instrucciones y minuciosidades que ha de observar el sacerdote con extremo respeto y conciencia de la sacralidad de sus actos, so pena de muerte por parte de un Dios que *vigila y castiga* por la posible corrupción de la santidad y pureza de sus posesiones, lugares y atributos sagrados. Son especialmente los sacerdotes quienes han de velar por la pureza y santidad del Pueblo de Dios y ante todo evitar lucrar o manipular el poder de lo sagrado (10,1-3). Con este capítulo 16 se cierra la sección dedicada a la Ley de Pureza, que enmarca el capítulo 13, sobre la lepra humana (Hundley, 2013).

Es posible señalar en este recorrido algunas correspondencias:

Los capítulos 13 y 14 dedicados a la lepra están enmarcados en leyes de pureza relativas a afecciones de los genitales que emanan fluidos anómalos (derrames seminales, sangre de las parturientas), y por ende relativas a la sexualidad humana. Este marco colabora en exaltar el valor de la vida en general, la vida en comunidad, la vocación de reproducción y los necesarios cuidados que tales intercambios suponen.

Podría existir también cierto paralelismo entre los cuerpos que emanan fluidos, considerados impuros, y las llagas abiertas de la lepra que asimismo constituyen impureza mientras dure la afección. En esta lógica el tiempo ejerce un carácter ritual, y por lo tanto sagrado, porque allí misteriosamente obra Dios.

A su vez, con relación a la lepra se consideran otros dos objetos afectados: la vestimenta del leproso y la casa del leproso, cuya alternancia configura un esquema en paralelo:

- a) Lepra de una persona, diagnóstico, 13,1-46.
- b) Lepra de una prenda, diagnóstico, 13,47-59.
- a') Lepra de una persona, purificación y expiación, 14,1-32.
- b') Lepra de una casa, diagnóstico y purificación, expiación, 14,47-53.

Cuerpo, vestidos, y casa son la materia de este conjunto de leyes cuidadosamente construida: la persona y su entorno constituye un microcosmos

sagrado, una morada santa (templo) que requiere de cuidado y ritualidad. Nada es trivial en este texto

Estructura del capítulo 13

- v. 1 Introducción: Dios se dirige a Moisés y a Aarón
- vv. 2-8 Lepra humana: verdadera o falsa.
 - vv. 9-17 Lepra humana: contagiosa (impura) y no contagiosa (pura).
 - vv.18-23 Lepra en un divieso: Impura/pura.
 - vv. 24-28 Lepra en una quemadura: Impura/pura.
 - vv. 29-37 Lepra en el cuero cabelludo: Impura/pura.
 - vv. 38-39 Eccema: Pura
 - vv. 40-44 Lepra en la calvicie: Impura/pura.
- vv. 45-46 Normas de vida del leproso.
- vv. 47-59 Lepra de los vestidos: Impura/pura.

El detalle que nos trae el capítulo 13, contiene la materia de observación del sacerdote; resulta llamativo y por momentos confuso. Sin embargo, la estructura nos ayuda a comprender la lógica del detalle y los intereses que persigue. En este caso, el sacerdote desarrolla una práctica en forma de observación y seguimiento del caso. Lo primero que deberá determinar es si se trata o no de un caso de lepra (vv.2-8) y luego si la lepra manifiesta una herida expuesta o cerrada, lo cual determina si supura algún fluido que permita su contagio. En el primer caso entrará en el período de observación y seguimiento; en el segundo caso se declarará pura, o sea una lepra que no contagia (vv. 9-17). Los párrafos siguientes contienen el detalle de cinco casos, quizá los más extendidos tipos de lepra. Todas requieren de observación y seguimiento, pudiéndose declarar impura o pura, excepto el caso del eccema, que no representa riesgo alguno de contagio, aunque deberá contar con el examen del sacerdote para declarar su pureza.

Los vv. 45-46 servirán como ley para todos los casos en que el sacerdote declare la impureza y, mientras dure la llaga abierta, el enfermo deberá vivir fuera del campamento. Llevará los vestidos rasgados y la cabellera desgredada, cubierto el bozo y gritando “¡Impuro, impuro!”, a fin de evitar que se acerquen a él y para que sea reconocida su condición.

El último párrafo del capítulo representa un excursus sobre una lepra no humana, llamada lepra de los vestidos, que también requiere su denuncia y la intervención del sacerdote. Llama la atención el tratamiento que resulta en parte similar a la lepra humana, por lo cual entendemos que son indisociables y necesaria su consideración como ampliación de la primera, por tratarse de elementos que facilitan el contagio y la expansión de la enfermedad.

La dimensión ritual del tiempo

Leyendo con atención constatamos que la función del sacerdote es tan solo visual. El sacerdote no hace nada para sanar a los enfermos. Él se limita a 1) diagnóstico de impuro o puro, 2) seguimiento del período de purificación y 3) oficio del ritual de expiación. En ese proceso de evaluación que puede llevar varios días hasta definir un diagnóstico, el tiempo o tiempos de aislamiento del enfermo será la única indicación que dará el sacerdote.

Tratándose de una práctica religiosa, el tiempo que el sacerdote prescribe es un tiempo ritual; el enfermo se somete a un tiempo de aislamiento no solo preventivo sino ante todo de purificación; y en esa dimensión es Dios quien hace su obra. Por lo tanto, la observación del sacerdote opera un discernimiento sobre la obra de Dios; la readmisión a la vida comunitaria y ritual implica un nuevo comienzo operado por la divinidad y que sella el sacerdote con el ritual de expiación individual, mediante ofrendas, oblación y sacrificios reparatorios.

La dimensión del tiempo aparece en todo este cuerpo de leyes, por la cual un estado adquirido de impureza puede devenir (o no) a un estado de pureza transcurrido un tiempo determinado. Por ejemplo, en el caso de contacto con animales impuros o sus cadáveres: “...*Lavará sus vestidos y quedará impuro hasta el atardecer*” 11,24.28.40; en el caso de las parturientas serán 7 días/ 14 días según el sexo del nacido 12,6; para la lepra no existe un tiempo estándar, sino que el sacerdote debe evaluar cada caso, tal parece ser una nota particular por la que esta enfermedad resulta tan importante y misteriosa. Para el caso de los fluidos genitales todo lo que entre en contacto con el sujeto *debe lavarse y quedará impuro hasta la tarde* 15,5.6.7.8.9.10; lo mismo la mujer que padece flujos de sangre y todo lo que entre en contacto con ella. En el caso de que sanen, cumplirán los 7 días de purificación y se presentarán al sacerdote con sus ofrendas.

El tiempo donde opera la pureza o la impureza cobra un carácter sagrado y por eso está enmarcado en el oficio ritual. El Día de la Expiación concentra anualmente toda esa ritualidad y la eleva a un nivel comunitario, donde Aarón o sus descendientes realizan el ritual de Expiación para que Dios purifique y santifique a todo su Pueblo.

La dimensión de la corporeidad

Todas estas leyes involucran estados del cuerpo, especialmente sus anomalías: animales considerados raros o abominables, parturientas, enfermos con afecciones de la piel, enfermos de flujos genitales irregulares, etc. Se trata de cuerpos sometidos a una regulación de sus relacionamientos: cuerpos que no pueden tocarse, cuerpos no admisibles como alimento, cuerpos que deben aislarse, cuerpos que deben cubrirse o des-cubrirse, cuerpos que deben desgredarse, que deben salir de sus casas, andar gritando para evitar su acercamiento,

cuerpos que manchan. A todo eso se llama impureza y está directamente ligado a la interrupción de la condición de interrelacionalidad que caracteriza a los cuerpos. Un cuerpo impuro es un cuerpo abyecto. La palabra ‚abyecto‘ proviene del latín ‚abiectus‘, que es el participio pasivo del verbo ‚abicere‘. Este verbo se compone de dos partes: ‚ab-‘: un prefijo que significa „de“ o „desde“ y ‚iacere‘: que significa „echar“ o „lanzar“. Así, ‚abiectus‘ se puede interpretar como „lanzado lejos“ o „arrojado“, lo que refleja el sentido de algo que es despreciado en su existencia. Una persona declarada impura es un ser relegado de la comunidad, y por eso herido y olvidado de Dios.

Todas las leyes de pureza, sin embargo, consideran los procesos de purificación y reincorporación ritual, lo cual significa que su intencionalidad es positiva en su espíritu. Muchas son las críticas que ha tenido este texto, hasta incluso en los relatos evangélicos, pero sigue vigente en los actuales paradigmas teológicos tanto del judaísmo como del cristianismo y sus rituales. Por otra parte, a lo largo de la historia de la humanidad todas las culturas han ejercido conductas discriminatorias, segregativas, de marginalización según sus estándares hegemónicos de estética, de salud, o de normalidad. Los sistemas legales o jurídicos tanto civiles como religiosos pueden colaborar en tensionar, prevenir o regular tales conductas. La epidemia del COVID nos ha mostrado que siempre estamos a la vuelta del colapso.

La dimensión de la integralidad

En el imaginario cultural que refleja nuestro texto todo está relacionado. La dimensión ritual abraza todas las dimensiones de la existencia, y muy especialmente aquellas que son esenciales para la reproducción de la vida: *comida, sexo y salud*, dice Nancy Cardoso (1996).

El texto del Levítico dialoga, pues, con un mundo multidiverso que requiere ser cuidado en su orden y armonía. Recordemos que este corpus ha sido actualizado posteriormente a la crisis del Destierro y por lo tanto porta las secuelas de un proyecto fracasado, pero que quiere ser superado en sus errores. Pienso en las secuelas que abundan en nuestras sociedades producto de los errores de agenciamiento de la pandemia en los territorios, secuelas que han hecho recrudecer fundamentalismos y totalitarismos de todo tipo: pureza e impureza también hoy pueden referirse a las profundas grietas y enfrentamientos que dividen nuestras sociedades, y que el denominado nuevo orden mundial pretende regular (pp. 127-152).

Cuando leemos estos capítulos del Levítico cuesta imaginar el impacto doméstico, social y económico que este sistema de pureza/impureza conlleva. La casa, la vida social y familiar puede ser caotizada a partir de un signo de lepra, de un fluido genital, o simplemente la menstruación, el nacimiento de una niña o la rutina laboral del campesino o el artesano. Porque sí, también en eso se

juega la subsistencia. Y seguramente el proyecto fue más aspiracional que otra cosa. Pero para eso está la cultura, para crear mundos, aunque sean imaginarios.

Conclusión

A lo largo de estos capítulos y en particular del capítulo 13, dedicado a la lepra, hemos analizado la dinámica en que una sociedad que sale de una crisis intenta reorganizar su orden social. En el caso de Israel muchas fueron las dificultades que impuso el Destierro, la resistencia en el exilio y el retorno a la tierra. Muchos fueron los conflictos internos en esa reorganización, donde hubo que legislar sobre situaciones nuevas con relación a las propiedades, las uniones matrimoniales, la participación en el nuevo proyecto religioso de reconstrucción de su lugar sagrado. Las autoridades religiosas, en particular el sacerdocio sadoquita cumplió un rol fundamental en un tiempo de sequía profética. El proyecto del segundo Templo fue un proyecto hegemónico fundado en la vigilancia de toda la vida social y cultural. Nada escapaba a la Ley.

La experiencia del Exilio significó el encuentro con lo diverso, lo incierto, lo incomprensible. La vida en el Destierro también significó aprendizajes sobre la vida, la muerte, las vulnerabilidades, el tratamiento de las enfermedades, los sistemas de prevención para cuidar a la comunidad. Las leyes del Levítico ciertamente evocan las leyes del código de Hammurabi, pero también reflejan el plus de producción teológica que contienen estos textos, que fueron sometidos a la confrontación ideológica con una cultura ciertamente superior, como la babilónica.

El Levítico y en general la Torah representa el esfuerzo por configurar la identidad definida y distintiva de un pueblo que fue rescatado por la gran misericordia de su Dios. Lejos de su tierra esta identidad ha resistido embates y pruebas al amparo de su Ley. Vueltos a la Tierra y a la Ley el plan de reconstrucción del Templo completará el proyecto de ser un pueblo santo y consagrado a su Dios. El sistema de Pureza vendrá a constituir la garantía de tal logro.

La integridad del individuo y de la comunidad está a salvo mediante la recta adhesión a las normas levíticas, favoreciendo el bienestar, la convivencia y la unidad. En ese universo todo lo que atente contra ese orden debe ser controlado, aislado y excluido, si fuera necesario. La enfermedad constituye ciertamente una disrupción que no puede pasarse por alto y que merece un tratamiento particular.

La lepra, en ese sentido, significó de los máximos desafíos que puso en jaque el proyecto de convivencia e integración cultural del Israel postexílico.

Bibliografía

- Bibb, B. (2009). *Ritual Words and Narrative Worlds in the Book of Leviticus*. T&T Clark.
- Cardoso, N. (1996). Comida, sexo y salud. Leyendo el Levítico en América Latina. *RIBLA: Revista de Interpretación Bíblica Latinoamericana*, *23*, 127–152.
- Douglas, M. (2006). *El Levítico como literatura*. Editorial Gedisa.
- Hundley, M. (2013). *Keeping Heaven on Earth: Safeguarding the Divine Presence in the Priestly Tabernacle*. Mohr Siebeck.
- Milgrom, J. (1991). *Leviticus 1–16: A New Translation with Introduction and Commentary*. Anchor Yale Bible.
- Nihan, C. (2007). *From Priestly Torah to Pentateuch: A Study in the Composition of the Book of Leviticus*. Mohr Siebeck.
- Olyan, S. (2008). *Disability in the Hebrew Bible: Interpreting Mental and Physical Differences*. Cambridge University Press.
- Tamez, E. (2003). *Leyendo la Biblia desde los oprimidos*. DEI.

Sandra Nancy Mansilla
ctrjab@gmail